

## BASES FESTIVAL DE LA VOZ “ECOS DEL TOLTÉN”

### 1.- Convocatoria

La Municipalidad de Pitrufoquén a través de su Programa de Cultura, convoca a todos los ciudadanos de Pitrufoquén, adultos e infantojuveniles, a participar del retorno del festival de la voz “Ecos del Toltén”

### 2.- Participantes

Podrán postular al certamen chilenos/as y extranjeros/as, residentes en la comuna de Pitrufoquén, tanto adultos como infantojuveniles. Para el caso de extranjeros/as deberán tener cédula de identidad chilena vigente.

### 3.- Temática

La Municipalidad de Pitrufoquén por medio de su programa de cultura, se ha propuesto traer de vuelta el festival “Ecos del Toltén”, donde adultos, jóvenes y niños tendrán un espacio y una oportunidad de mostrar su arte y competir de manera sana en un ambiente de respeto y camaradería. Reforzando de esta manera el arte musical de nuestra comuna.

### 4.- Forma de postulación

Se considera la participación vía formulario digital, en el cual cada concursante tendrá derecho a participar con un video de máximo 60 segundos con la canción seleccionada.

Es de carácter obligatorio completar ficha de postulación y adjuntar documentación obligatoria (registro social de hogares, anexo 3 antecedentes padres o tutor para categoría infantojuvenil, video postulación).

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHVsGbvLSICQ4N1dagi0mhVucJUsqadiSkquG5KnQUYXXB2Q/viewform?usp=header>

### 5.- Formato

El formato del video debe ser mp4, en la mejor resolución posible.

**No debe ser intervenido con post producción**

### 6.- Recepción de las postulaciones

Se deja establecido que sólo se recepcionarán postulaciones a través del formulario digital.

La convocatoria da su inicio con la publicación de las bases y finalizará en día 16 de noviembre del 2025.

### 7.- Categorías

Categoría adulto 18 años en adelante

Categoría infantojuvenil, hasta los 17 años

### 8.- Jurado

El certamen contempla la participación de un jurado, que estaría integrado por: 2 músicos destacados de la región y 1 representantes de la Municipalidad de Pitrufoquén. La decisión del jurado tendrá el carácter de inapelable.

Cualquier aspecto técnico o de coordinación del referido concurso, no considerado en estas bases, será resuelto libre y soberanamente, tanto por el jurado del concurso, como por los organizadores según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.

### **9.- Selección**

Del total de postulaciones recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado hará una selección de 5 postulantes en la categoría adultos y 5 en la categoría infantojuvenil, los cuales se presentarán en vivo en competencia el día 5 de diciembre del presente año 2025.

La selección (anexo 1) y evaluación (anexo 2) se realizarán de acuerdo a tablas de evaluación anexas a estas bases mediante notas entre 1 y 7.

### **10.- Premios**

Se otorgarán los siguientes premios en la categoría adultos:

Primer lugar: \$300.000

Segundo lugar: \$200.000

Tercer lugar: \$100.000

Se otorgarán los siguientes premios en la categoría infantojuvenil:

Primer lugar: \$300.000

Segundo lugar: \$ 200.000

Tercer lugar: \$ 100.000

Los resultados del concurso se darán a conocer el día del festival al finalizar las competencias.

### **11.- Entrega de premios**

El premio de los ganadores del Festival de la voz será pagado por la Municipalidad mediante depósito en cuenta bancaria del postulante o tutor/a legal si, siendo responsable del pago la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pitrufrquén, mediante Decreto Alcaldicio Exento.

### **11.- Disposiciones generales**

La Municipalidad de Pitrufrquén, organizadora del concurso, se reserva el derecho de publicar una o todas las fotografías o videos de la actividad, incluyendo transmisiones en vivo, en el momento que lo desee y para los fines que esta considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores.

No se permitirá la intervención de ningún tipo de asesor o profesor individual de arte durante el transcurso del festival, la posible interacción con el jurado por parte de cualquier representante del concursante será sancionada de manera inmediata por la organización.

### **12.- Aceptación de las bases**

La sola participación en el Concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

### **13.- Informaciones**

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a:

Programa de Cultura Pitrufrquén

[programaculturapitrufrquen@gmail.com](mailto:programaculturapitrufrquen@gmail.com)

[cultura@mpitrufrquen.cl](mailto:cultura@mpitrufrquen.cl)

Fono: 452757072

**ANEXO 1**  
**PAUTA SELECCIÓN**  
**VIDEO DE POSTULACIÓN**  
**NOTA DE 1 A 7**

<b>NOMBRE PARTICIPANTE</b>			
<b>CATEGORIA</b>			
<b>NOMBRE JURADO</b>	<b>CALIDAD VOCAL</b>	<b>AFINACIÓN</b>	<b>DIFICULTAD DE LA CANCIÓN</b>
<b>PROMEDIO NOTA</b>			

**NOTA FINAL:**



---

**NOMBRE Y FIRMA JURADO**

---

**NOMBRE Y FIRMA JURADO**

---

**NOMBRE Y FIRMA JURADO**

---

**NOMBRE Y FIRMA JURADO**



### ANEXO 3

#### ANTECEDENTES PADRES O TUTOR/A LEGAL

(Sólo si es menor de 18 años)

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	
VÍNCULO CON EL CONCURSANTE	
FIRMA	